



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

DÉCIMA TERCERA ORDINARIA

I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.

II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

III. DERECHOS HUMANOS.

TOLUCA, MÉXICO. 15 DE JULIO DE 2024.



I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”

[GACETA NÚMERO 03 SECCIÓN PRIMERA, 3 DE JULIO, 2024](#)

1. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MODIFICA EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

[GACETA NÚMERO 03 SECCIÓN PRIMERA, 03 DE JULIO, 2024](#)

2. ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DENOMINADO UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO, IGUALDAD LABORAL, ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

[GACETA NÚMERO 06 SECCIÓN PRIMERA, 08 DE JULIO, 2024](#)

3. ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL NOMBRE DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.



II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

LA CORTE IDH LANZA “THEMIS IA”: UN INNOVADOR PORTAL DEL DIGESTO THEMIS

SAN JOSÉ, COSTA RICA, JULIO 1 DE 2024. – LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH), CON EL APOYO DE LA COOPERACIÓN ALEMANA/GIZ, LANZA UNA VANGUARDISTA ACTUALIZACIÓN DEL DIGESTO THEMIS. ESTA ACTUALIZACIÓN MARCA UNA NUEVA ERA BAJO EL NOMBRE "THEMIS IA", CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE MEJORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. EN ESTE CONTEXTO, LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL DESEMPEÑA UN PAPEL DESTACADO EN EL ANÁLISIS, LA RECOPIACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN EFICIENTE DE LOS PRONUNCIAMIENTOS JURÍDICOS DE LA CORTE IDH RELACIONADOS CON CADA ARTÍCULO ESPECÍFICO DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (CADH), APOYÁNDOSE EN UN RIGUROSO PROCESO DE ANÁLISIS, SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL TESAURO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS PARA GARANTIZAR LA PRECISIÓN Y RELEVANCIA DE LOS DATOS..

VER

LA

PUBLICACION

COMPLETA:

https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_42_2024.pdf



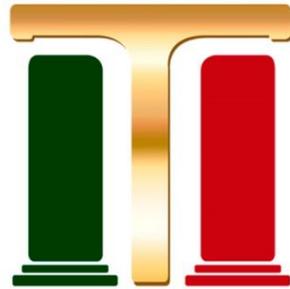
III. DERECHOS HUMANOS.

CNDH DIRIGE RECOMENDACIÓN AL INM Y A LA SSA DE CHIAPAS POR DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA A PERSONA MIGRANTE.

LAS OMISIONES Y DILACIONES EN EL CUIDADO DE ESTA PERSONA CONSTITUYEN UNA VIOLACIÓN A SU DERECHO HUMANO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

TRAS COMPROBAR QUE PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM) Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CHIAPAS (SSA DE CHIAPAS) NO PROPORCIONARON ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA A UNA PERSONA QUE VIAJABA CON LA CARAVANA MIGRANTE, QUE EN ABRIL DE 2023 SE TRASLADÓ DE TAPACHULA, CHIAPAS, A LA CIUDAD DE MÉXICO, LO QUE CONSTITUYÓ UN FACTOR PARA SU POSTERIOR FALLECIMIENTO, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) ENVIÓ LA RECOMENDACIÓN 95/2024 A DICHAS INSTITUCIONES. EN EL CONTEXTO DEL ACOMPAÑAMIENTO DE ESTA CNDH A LA CARAVANA MIGRANTE, VISITADORES ADJUNTOS TUVIERON CONOCIMIENTO DE QUE EL 25 DE ABRIL DE 2023, PERSONAL DE LA SSA DE CHIAPAS OMITIÓ REALIZAR ACCIONES DE URGENCIA PARA ESTABILIZARAN LA SALUD DE LA VÍCTIMA, QUIEN PERDIÓ EL CONOCIMIENTO EN HUIXTLA, Y SE NEGARON A TRASLADARLA HACIA EL NOSOCOMIO MÁS CERCANO, FALTANDO A SU DEBER DE DEBIDA DILIGENCIA. LA VÍCTIMA FUE TRASLADADA A UN HOSPITAL EN UNA AMBULANCIA DEL GRUPO BETA-TAPACHULA, AGRUPACIÓN ADSCRITA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN. NO OBSTANTE, SE CONSTATÓ QUE LA AMBULANCIA NO CONTABA CON LO MÍNIMO NECESARIO PARA ATENDER A LA VÍCTIMA, POR LO QUE EL INM OMITIÓ IMPLEMENTAR LAS ACCIONES E INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LA VÍCTIMA, QUIEN FALLECIÓ EL 26 DE ABRIL DE 2023 EN EL HOSPITAL GENERAL DE HUIXTLA.

FUENTE: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-07/COM_2024_203.pdf



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Magistrado Presidente: Gerardo Becker Ania
Ignacio Allende Número 109,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,
comunicarse a la **Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación**
con la Lic. en D. Leslie Adriana Serrano Flores
Correo: uippe@tjaem.gob.mx
Tel.: 01 (722) 2885479